

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOARTIC S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas con diez minutos (15:10) del veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía INMOARTIC S.A. (la "Compañía"), ubicadas en Lomas de Urdesa, edificio San Andrés, piso 5, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) La señora Heidi María Hollihan Bruckman, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones; y
- (b) El señor Edwin Julio Mena Maldonado, propietaria de trescientos veinte (320) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo al Estatuto Social de la Compañía, actúa como Presidente de la sesión, la Presidente de la Compañía, señora Heidi María Hollihan Bruckman, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Edwin Julio Mena Maldonado. La Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General..

La Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Señora Karina Alvear, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Karina Alvear en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Heidi María Hollihan Bruckman, vota a favor; y
- Edwin Julio Mena Maldonado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La Presidente mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Heidi María Hollihan Bruckman, vota a favor; y
- Edwin Julio Mena Maldonado se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 480 votos a favor de la moción, 320 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, El Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La Presidente de la sesión mociona que se deben aprobar los referidos documentos. Así mismo, la Presidente le indica a los presentes que conforme a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, las prohibiciones aludidas en el artículo 243 de la Ley de Compañía no son aplicables en los casos en que todos los socios fueren administradores, como es el presente caso. Por lo cual, están facultados ambos accionistas a emitir su votación en este punto.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Heidi María Hollihan Bruckman, vota a favor; y
- Edwin Julio Mena Maldonado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el; ultimo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2017 tuvo una pérdida de USD \$ - 90,86. La accionista Heidi María Hollihan Bruckman mociona que se acumule tal resultado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por la representante la accionista Heidi María Hollihan Bruckman, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Heidi María Hollihan Bruckman, vota a favor; y
- Edwin Julio Mena Maldonado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por El Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (16:20) dieciséis horas y veinte minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Heidi María Hollihan Bruckman
Accionista
Presidente

Edwin Julio Mena Maldonado
Accionista
Secretario